ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001 DE 2023, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA Y LÁCTEOS APPENZELL SAS

Entre los suscritos a saber: **RUBEL EUCLIDES AREVALO VASQUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1072745804, expedida en Guaduas, Cundinamarca, Secretario de Desarrollo Social según Decreto de nombramiento No. 007 del primero de enero de 2024 quien se haya facultado (a) para celebrar esta clase de contratos de conformidad con la Resolución No.151 de 31 de mayo de 2024, "Por la cual se delega la ordenación del gasto en la gestión contractual y se deroga la Resolución 134 de 2024, corregida por la Resolución 137 de 2024 y prorrogada por la Resolución 138 de 2024" y quien para los efectos legales derivados del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **LÁCTEOS APPENZELL SAS NIT**; número 832009861 y quien en el presente acto se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales, a partir del día cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), el contrato de Suministro No. 001 - 2023 de fecha diez (10) de marzo del mismo año. Acto jurídico que se celebra previas las siguientes consideraciones: **a**) Que el día diez (10) de marzo de 2023), las partes suscribieron el contrato de suministro No. 001-2023; **b**) Que el objeto del contrato consistió en la: "**DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EMITIDAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER**, **c)** Que el plazo de ejecución del contrato se estableció inicialmente en 134 días calendario escolar contados a partir del acta de inicio, la cual se firmó con fecha de tres (03) de abril de dos mil veintitrés (2023); **d)** Que, el valor inicial del contrato correspondió a OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($8.659.452.520), **e)** Que, el 8 de junio de 2023, por medio del cual se modifica la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES y la CLÁUSULA SEXTA: EJECUCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, **f)** Que, el día 30 de mayo de 2023, el municipio de Mosquera autorizo la cesión de los derechos económicos derivados el contrato de suministro No. CS-001-2023 por parte de **LACTEOS APPENZELL S.A.S**. a favor de la empresa **COMERCIALIZADORA FRUTIVERDS S.A.S, g)** Qué, el 25 de Julio de 2023, se celebró la cesión de derechos económicos de **LÁCTEOS APPENZELL S.A.S** a favor de la **TATACOA TRADE S.AS. h)** Qué, el 22 de septiembre de 2023, se da por terminada la cesión de derechos económicos de **LÁCTEOS APPENZELL S.A.S** a favor de **TATACOA TRADE S.AS** y celebración de derechos económicos con **GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.S, i)** Que, el 20 de octubre de 2023 se realiza el levantamiento de cesión de derechos económicos con **GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.S j)** Que, el 21 de marzo de 2024 se celebró la cesión de derechos económicos de **LÁCTEOS APPENZELL S.A.S** a favor de **TATACOA TRADE S.AS. k)** Que, el 15 de noviembre de 2023, se adiciona al presupuesto inicial el valor de $646.227.800, **l)** Que, el 27 de diciembre de 2023, se adiciona al presupuesto inicial el valor de $501.708.455,88, **m)** Que, el 29 de febrero de 2024, se adiciona al presupuesto inicial el valor de $3,177,886,500, **n)** Que, el 15 de noviembre de 2023, se extiende al plazo inicial, veintiún (21) días del calendario escolar. **o)** Que, el 27 de diciembre de 2023, se extiende al plazo inicial, diecisiete (17) días del calendario escolar. **p)** Que, el 29 de febrero de 2024, se extiende al plazo inicial, cuarenta y ocho (48) días del calendario escolar. **q)** Que, el 22 de mayo de 2024, se extiende al plazo inicial, seis (06) días del calendario escolar. **r)** Que, el 30 de mayo de 2024, se extiende al plazo inicial, dos (02) días del calendario escolar con un plazo total de 228 días del calendario escolar a partir de la suscripción del acta de inicio. **s)** Que, la supervisión del contrato es ejercida por parte del Municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de la dirección de juventudes; **t)** Que, en la ejecución del contrato se presentó un saldo no ejecutado a favor del municipio toda vez que, el contratista factura las raciones efectivamente entregadas y existieron inejecuciones en la prestación del servicio de alimentación escolar por la inasistencia de los beneficiarios PAE o las eventualidades del calendario escolar, los documentos que sustentan las actuaciones contractuales (adiciones y prorrogas) por medio de modificatorios al contrato reposan en tiempo real en la plataforma SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4716496&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ y de igual forma en el archivo físico del contrato, cuyo ubicación se encuentra en la Dirección de contratación de la Administración Municipal, **u)** Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a dar por terminado el Contrato de Suministro 001-2023, el cual se regirá por la siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA. – BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero final del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 8.659.452.520.00
VALOR ADICIONADO TOTAL		$ 4.325.822.755,88
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	$12.985.275.275.88
APROPIACIONES		
Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 2023000696 de enero 23 del 2023	:	$ 8.678.880.837.00
Registro Presupuestal No. 2023001207 marzo 10 del 2023	:	$ 8.659.452.520.00
Reducciones Disponibilidad N° 2023000244 de marzo 10 del 2023		19.428.317.00
Certificado Disponibilidad Presupuestal Adición N°2023003733 de noviembre 03 del 2023		$ 680.968.289.00
Registro Presupuestal Adición N° 2023003736 De noviembre 15 del 2023		$ 646.227.800.00
Reducciones Disponibilidad N° 2023000700 de 15 de noviembre de 2023		$34.740.489.00
Certificado Disponibilidad Presupuestal Adición N°2023004027 de diciembre 19 del 2023		$ 518.000.000.00

Scanned with ACE Scanner

Registro Presupuestal Adición N° 2023004155 de diciembre 27 del 2023		$ 501.708.455.88
Reducciones Disponibilidad N° 2023000828 de diciembre 27 del 2023		$ 16.291.544.12
Reserva Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 2024000049 de enero 19 del 2024		$ 501.708.455.88
Registro Presupuestal Reserva otro si modificatorio No 3 adición y prorroga No 2 N° 2024000049 de fecha 19 de enero de 2024.		$ 501.708.455.88
Reserva Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 2024000009 de enero 19 del 2024		$ 876.909.896.46
Registro Presupuestal Reserva N° 2024000009 de fecha 19 de enero de 2024.		$ 876.909.896.46
Reserva Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 2024000040 de enero 19 del 2024		$ 624.687.828.00
Registro Presupuestal Reserva adición N° 002, No 2024000040 de fecha 19 de enero de 2024.		$ 624.687.828.00
Certificado Disponibilidad Presupuestal Adición No 3 N° 2024001151 de febrero 28 del 2024		$ 3.181.790.004.00
Registro Presupuestal No 2024000805 de marzo 04 del 2024		$ 3.177.886.500.00
Reducciones Disponibilidad N° 2024000177 de 04 de marzo de 2024		$ 3.903.504.00
TOTAL, PAGADO	:	**Comprobante De Egreso** / **Valor** 2023004064 — $ 902.251.850 COP 2023004589 — $ 139.987.417,32COP 2023004590 — $ 1.076.813.914COP 2023005572 — $ 806.416.267,60COP 2023006839 — $ 680.000.000 COP 2023006828 — $ 260.295.661,06 COP 2023008674 — $ 750.000.000 COP 2023008668 — $ 428.837.348,74 COP 2023009467 — $ 1.193.008.744,26 COP 2023010690 — $ 839.396.693,44 COP 2023011427 — $ 435.719.654,12 COP 2023011428 — $ 291.355.045 COP 2024001036 — $ 1.263.094.049,84 COP 2024002375 — $ 971.989.129,50 COP 2024003005 — $ 1.469.670.730,80 COP 2024004036 — $ 1.232.122.676,40 COP **TOTAL** — **$ 12.740.959.182,08 COP**
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	:	$ 70.291.526,10
SALDO TOTAL EJECUTADO		$ 12.811.250.708,18
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	:	$ 174.024.567,70

PARÁGRAFO: De conformidad con el balance financiero, EL MUNICIPIO procederá hacer la respectiva reducción del registro presupuestal No 2024000805 de fecha 04 de marzo de 2024, por valor de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES VENTICUATRO MIL QUINIETOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($174.024.567,70)** teniendo en cuenta que dicho valor corresponde al saldo no ejecutado a favor del municipio. **CLÁUSULA CUARTA. - PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, a favor del CONTRATISTA, por la suma de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($70.291.526,10).** EL cual se hará previo cumplimiento por parte de LA CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO 1**: Una vez efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de suministro No 001 de 2023. La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las

Scanned with ACE Scanner

responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato de suministro No 001 de 2023 para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

RUBEL EUCLIDES ARÉVALO LÁCTEOS
ORDENADOR DEL GASTO

DIANA MILENA BONILLA LAITON
REP LEG LÁCTEOS APPENZELL SAS

Elaboro: Herwin Duván Flórez Rodriguez - director De Juventud – Supervisor

Scanned with ACE Scanner